

1814 - 23 - Agosto.

Ag. to 23/8/14

Habiendo acreditado la experiencia lo conveniente que es al público de esta Ciudad, la celebracion de hoja diaria para el surtimiento ó abastos de Carnes, y por consecuencia el que haya tablas públicas por cuenta de su Excelentísimo Ayuntamiento; ha acordado éste en Cabildo general de 20 del mes que sigue restablecer desde luego las Carnecerías y hoja diaria que empezará el 31 del corriente à las 10 de la mañana segun estaba en el año de 1808: y á efecto de que los Dueños de ganado puedan concurrir al mercado de esta Plaza con la certeza del religioso pago de sus Carnes, y de que serán admitidas con igualdad al público remate; tiene resuelto igualmente el propio Excelentísimo Ayuntamiento se dirijan à V. SS. por mi mano los adjuntos exemplares del Manifiesto que con este motivo ha formado, suplicándoles se sirvan disponer su publicacion de modo que llegue à noticia de los dueños y criadores de ganado de ese término.

Dios guarde à V. SS. muchos años. Cadiz
23 de Agosto de 1814.

José Gonzalez

Escrib. mayor de Cabildo.

Sres. Justicias de

1814 - 23 - Agosto
A. 207/812

Habiendo acreditado la experiencia lo conveniente que es al público de esta Ciudad, la celebracion de hoja diaria para el suministro de abastos de Carnes, y por consecuencia el que haya plazas públicas por cuenta de su Excelentísimo Ayuntamiento; ha acordado éste en Cabildo general de 20 del mes que sigue restablecer desde luego las Carnecerías y hoja diaria que empezará el 31 del corriente á las 10 de la mañana segun estaba en el año de 1808; y á efecto de que los Dueños de ganado puedan concurrir al mercado de esta Plaza con la certeza del religioso pago de sus Carnes, y de que serán admitidas con igualdad al público remate; tiene resuelto igualmente el propio Excelentísimo Ayuntamiento se dirijan á V. SS. por mi mano los adjuntos exemplares del Manifiesto que con este motivo ha formado, suplicándoles se sirvan disponer su publicacion de modo que llegue á noticia de los dueños y criadores de ganado de ese término.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz
23 de Agosto de 1814.

José Gonzalez
Escrib. mayor de Cabildo.

Sres. Justicias de

